

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.  
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Interesado: Carburantes Matajacas, S.L.  
Expediente: CO-119/2007.  
Último domicilio conocido: Ctra. Villanueva de la Serena-Andújar, km 134, Pozoblanco (Córdoba).  
Infracción: Una leve.  
Sanción: 400 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.  
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 16 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno,  
Antonio Márquez Moreno.

*RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden de 1 de marzo de 2007 (BOJA núm. 59, de 23.3.2007).*

La Orden de 1 de marzo de 2007 (BOJA núm. 59, de 23 de marzo de 2007), de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, regula en articulado las subvenciones a Entidades Locales para financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2007.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.23.46000.81.A.7, mediante su inserción en el BOJA.

Ayuntamiento: Bedmar y Garcéz.  
Objeto: Gastos de energía eléctrica.  
Cuantía de la subvención: 12.000 €.   
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Cabra del Santo Cristo.  
Objeto: Gastos corrientes de recogida y elimin. de residuos.  
Cuantía de la subvención: 18.000,00 €.   
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Chiclana de Segura.  
Objeto: Gastos de energía eléctrica.  
Cuantía de la subvención: 12.000,00 €.   
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Hinojares.  
Objeto: Gastos de alumbrado público y teléfono.  
Cuantía de la subvención: 12.000,00 €.   
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Jimena.  
Objeto: Gastos liquidez servicios mínimos, luz, agua, telf., etc.  
Cuantía de la subvención: 9.000,00 €.   
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Santisteban del Puerto.  
Objeto: Consumo de energía eléctrica.

Cuantía de la subvención: 18.000,00 €.   
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Ayuntamiento: Pegalajar.  
Objeto: Consumo energía eléctrica ejercicio 2007.  
Cuantía de la subvención: 12.000,00 €.   
Fecha de concesión: 13.9.2007.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 13 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno,  
Francisco Reyes Martínez.

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a corporaciones locales para la financiación de gastos corrientes, al amparo de lo establecido en la Orden de 1 de marzo de 2007 (BOJA núm. 59, de 23.3.2007).*

La Orden de 1 de marzo de 2007 (BOJA 59, de 23 de marzo de 2007), de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, regula en articulado las subvenciones a entidades locales para Financiación de Gastos Corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de este tipo de subvenciones en el ejercicio 2007.

Vistos los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Delegación del Gobierno se resuelve dar publicidad a las subvenciones concedidas que se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.23.46000.81.A.7, mediante su inserción en el BOJA.

Ayuntamiento: Baeza.  
Objeto: Pago de gastos generados por consumo Energía Eléct.  
Cuantía de la subvención: 30.000,00 €.   
Fecha de concesión: 26.10.2007.

Ayuntamiento: Begíjar.  
Objeto: Facturación y consumo de electricidad.  
Cuantía de la subvención: 9.000,00€.   
Fecha de concesión: 26.10.2007.

Ayuntamiento: Campillo de Arenas.  
Objeto: Suministro de Energía Eléctrica.  
Cuantía de la subvención: 12.000,00 €.   
Fecha de concesión: 26.10.2007.

Ayuntamiento: Carboneros.  
Objeto: Diversos gastos corrientes.  
Cuantía de la subvención: 8.726,05 €.   
Fecha de concesión: 26.10.2007.

Ayuntamiento: Carolina,La.  
Objeto: Aportación municipal al Consorcio Residuos Sólidos Urb.  
Cuantía de la subvención: 40.000,00 €.   
Fecha de concesión: 26.10.2007.